

## Informe del Oficio CG 1041/2023

**Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social Público y Privado, Proyecto 321869 "Modernización Tecnológica de las Unidades de Investigación del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana"**

### I. Antecedentes

#### I.1 Del Proyecto

La Universidad Veracruzana celebró el 6 de octubre de 2022, con el CONACyT, denominado ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT)<sup>1</sup>, el CAR, en el marco del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social Público y Privado", Proyecto 321869 "Modernización Tecnológica de las Unidades de Investigación del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana", por la cantidad de \$3,350,000.00.

El objetivo del proyecto dentro del CAR es: *"Fortalecer las unidades de investigación del Instituto de Ciencias de la Salud, particularmente el laboratorio de medicina traslacional y citometría de flujo mediante la compra de equipo complementario que permita desarrollar investigación en medicina personalizada. Estos equipos serán un apoyo fundamental para la investigación biomédica, clínica y traslacional. El equipo adquirido fomentará colaboraciones con otras instituciones y centros de salud de la región a través de un uso compartido."*

El 19 de octubre de 2022, la UV recibió del CONAHCyT los recursos de la primera ministración y de acuerdo a la Cláusula Vigésima Cuarta del CAR, a partir de esa fecha, inició el período de ejecución del proyecto, para concluir el 19 de septiembre de 2023. Cabe mencionar que las obligaciones a cargo del Sujeto de Apoyo terminarán cuando el CONAHCyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.

Los Informes finales, Financiero y Técnico serán enviados al CONAHCyT por los responsables, a más tardar el 30 de noviembre del presente año, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado".

<sup>1</sup> En el Diario oficial de la Federación se publicó el 8 de mayo de 2023, la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y define las atribuciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), antes CONACyT.



## I.2 De la revisión

La revisión se efectuó en atención al oficio DGI/878/2023 recibido el 27 de septiembre de 2023, signado por el Dr. Roberto Zenteno Cuevas, titular de la Dirección General de Investigaciones (DGI) y Representante Legal, ante el CONACyT, ahora CONAHCyT, con el propósito de que este órgano interno de control revise el Informe Final del Proyecto y emita una opinión, en apego a la cláusula sexta del CAR.

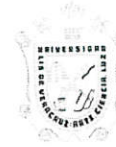
Fungieron como Responsables Técnica y Administrativa, la Dra. Mónica Flores Muñoz y la L.C. Gileel Cristina Castellanos Onorio, respectivamente, hasta la conclusión del proyecto.

La Responsable Administrativa nos envió la documentación comprobatoria y justificativa del informe el día 18 de octubre de 2023 a través del oficio S1/ICS-Admon 085/2023.

Con el oficio CG 0902/2023 del 18 de octubre de 2023 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y el 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas, el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General, notificó al titular de la DGI, que el 18 de octubre de 2023, la L.C. Rocio Alejandra Flores Zárate iniciaría la revisión del Proyecto bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias.

## II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero Final se correspondan con la documentación comprobatoria y con los registros del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) y Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.



### III. Alcance

Los recursos ejercidos ascendieron a \$3,350,000.00 y fueron revisados al 100%, e incluyeron los siguientes rubros autorizados:

Cuadro 1  
Muestra revisada

Rubro elegible	APE	Importe	APE	Importe	%	
		Ejercido		Revisado		
401	Eq. Proc. datos y periféricos	1	\$190,000.00	1	\$190,000.00	100
402	Equipo de Laboratorio	5	3,160,000.00	5	3,160,000.00	100
Suma			\$3,350,000.00		\$3,350,000.00	

### IV. Limitación

Las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final, difieren con las del catálogo de cuentas institucional del SPRFM, debido a que el mismo se encuentra armonizado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### V. Procedimientos

#### V.1 Del manual del Programa Presupuestario F003 “Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado”

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que el informe financiero se haya reportado con la periodicidad establecida ante el CONAHCyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas se realizaron con base a los procedimientos enlistados a continuación:

Verificamos lo siguiente:

1. Que los gastos reportados se hayan ejercido de conformidad con las cantidades y rubros indicados en el desglose financiero del CAR, así como con las modificaciones aprobadas por la Secretaría Administrativa del CONAHCyT, en su caso, y dentro del período de desarrollo de las actividades del Proyecto indicado en el cronograma del CAR, mediante el cotejo de los importes y conceptos de los gastos reportados en el informe financiero.
2. Que los comprobantes fiscales presentados como prueba correspondan exclusivamente al ejercicio fiscal respectivo y que estén debidamente validados en el portal del Servicio de Administración Tributaria. En caso de que se trate de comprobantes emitidos por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, que se cumplan los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales aplicables.



3. Mediante cotejo, que los gastos reportados correspondan a los rubros financiables, en apego a lo estipulado en el desglose financiero del CAR.
4. Que los documentos que acreditan el gasto correspondan a la naturaleza del rubro comprobado y sean los descritos en el informe financiero. Asimismo, la evidencia de los entregables establecidos en los contratos de prestación de servicios formalizados por el Sujeto de Apoyo con terceros.
5. Que los movimientos mostrados en los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria correspondan a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas conforme al informe financiero. De igual manera, verificamos que se incluya el entero de los rendimientos generados, en su caso, sin que se hayan realizado transferencias a otras cuentas que no refieran al Proyecto.
6. Que los recursos destinados a las instituciones asociadas en el proyecto, en su caso, fueran entregados según lo convenido.
7. Que las adquisiciones realizadas, ya sea de bienes o servicios contratados, se hayan comprobado financieramente dentro del plazo de la vigencia del proyecto. En el caso de compra de maquinaria y equipos, verificamos que cumplieron con las condiciones comprometidas en el CAR correspondiente o, en su defecto, que cuenten con la autorización de la Secretaría Técnica del CONAHCyT.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

## V.2 Otros procedimientos

8. Constatamos que el proyecto opere de conformidad con el CAR, la normatividad federal y la normatividad aplicable del Sujeto de Apoyo.
9. Mediante inspección física de los bienes adquiridos, verificamos su ubicación, estado y medidas de salvaguarda que establece el Sujeto de Apoyo.
10. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la información relativa al proyecto estuviera publicada oportunamente.

## VI. Resultados

### VI.1 Ingresos

#### Cuenta Bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 30 de septiembre de 2022 la UV realizó en el Banco HSBC México, S.A., la apertura de la cuenta bancaria no productiva, número 4068284520, con las firmas de las Responsables Técnica y Administrativa, respectivamente, Dra. Mónica Flores Muñoz y L.C. Gileel Cristina Castellanos Onorio, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica. Sin observación.



## VI.2 Ministraciones

Se registraron los recursos del proyecto en el SPRMF por \$3,350,000.00, en el Fondo 2531020 de Investigación Recursos CONAHCyT, Unidad Responsable 21114111714111 Instituto de Ciencias de la Salud, Proceso-Proyecto 2516511408S19101 Modernización Tecnológica de las Unidades de Investigación del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, en el Banco HSBC México, S.A. número de cuenta 4068284520, mediante dos ministraciones, la primera, en octubre de 2022 y la segunda, en marzo de 2023. Sin observación.

Cuadro 2  
Ministración

Ministración	Cantidad	Estado de Cuenta	Registro en SIIU	Póliza	Recibo Institucional
Primera	\$1,650,000.00	19/10/22	\$1,650,000.00	40	X5856
Segunda	1,700,000.00	15/03/23	1,700,000.00	7357	X5953
<b>Total</b>	<b>\$3,350,000.00</b>		<b>\$3,350,000.00</b>		

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

## VI.3 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el SPRFM fue registrado en el mismo Fondo, Entidad y Dependencia, y Programa y por el mismo importe que el Presupuesto de Ingresos.

En la etapa 002 realizaron transferencias en la partida 402 Equipo de Laboratorio autorizadas por el CONAHCyT.

Cuadro 3  
Transferencias

Partida CONACyT	Autorización CONAHCyT Oficio C3000/0243/2023 Del 2 de mayo de 2023		
	Inicial	Modificación	Final
<b>402 Equipo de laboratorio</b>	<b>\$ 1,510,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,510,000.00</b>
Centro de inclusión de parafina	383,000.00	0.00	383,000.00
Centrífuga	314,200.00	305,789.17	619,989.17
Fluorescencia para microscopio óptico	458,600.00	0.00	458,600.00
Incubadora con agitación orbital	175,500.00	(175,500.00)	0.00
Campana de bioseguridad tipo II	178,700.00	(178,700.00)	0.00
6 tubos de 94 mililitros de policarbonato	0.00	48,410.83	48,410.83
6 tubos de 30 mililitros de policarbonato			

El Informe Financiero Final enviado a esta Contraloría el 18 de octubre de 2023, muestra un presupuesto autorizado por \$3,350,000.00 que fue ejercido al 100%, integrado de la siguiente manera:



Cuadro 4  
Informe Financiero Final enviado a la CG el 18 de octubre de 2023

Nº	Rubro	Presupuesto				Importe	
		Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Por ejercer
<b>Gasto de Inversión-Aportación del Pp F003</b>							
410	Equipo y accesorios de laboratorio	\$3,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,350,000.00	\$3,350,000.00	\$0.00
	<b>Total</b>	<b>\$3,350,000.00</b>	<b>\$0.0</b>	<b>\$0.0</b>	<b>\$3,350,000.00</b>	<b>\$3,350,000.00</b>	<b>\$0.0</b>

De la revisión al informe Financiero Final detectamos que el rubro descrito no corresponde al indicado en el Anexo 1: Desglose Financiero del CAR y los documentos que acreditan el gasto tampoco corresponden a su naturaleza, por lo que el 9 de noviembre del presente, solicitamos a la Responsable Administrativa, las modificaciones para que el informe a enviar al CONACHyT quede de la siguiente forma:

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

Cuadro 5  
Informe Financiero Final a enviar al CONACHyT

Nº	Rubro	Presupuesto				Importe	
		Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Por ejercer
<b>Gasto de Inversión-Aportación del Pp F003</b>							
401	Equipo Proceso Datos y Periféricos	\$190,000.00	\$0.00	\$0.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$0.00
402	Equipo y Accesorios de Laboratorio	3,160,000.00	0.00	0.00	3,160,000.00	3,160,000.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>\$3,350,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,350,000.00</b>	<b>\$3,350,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

El presupuesto fue ejercido al 100%.

#### VI.4 Resultados de la muestra revisada

Del ejercido por \$3,350,000.00, en 2 rubros revisamos 6 Requisiciones de egreso (ABS-ABS-F-01) por \$3,350,000.00, cifra equivalente al 100%, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, están registradas en la contabilidad de la UV y se realizaron durante la vigencia del Proyecto, de acuerdo a las condiciones comprometidas en el CAR. Asimismo, constatamos que los bienes se encuentran inventariados y con las medidas adecuadas para su salvaguarda y protección, por lo que no hay situaciones que observar.

Cuadro 6  
Afectaciones presupuestales revisadas

Nº	Partida	APE	Importe
1	401 Equipo de Procesamiento de datos y periféricos	1	\$190,000.00
2	402 Equipo de laboratorio	5	3,160,000.00
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>\$3,350,000.00</b>



### **VI.5 Transparencia y Acceso a la Información**

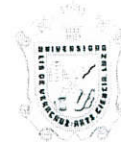
Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, constatando que la información relativa al Proyecto está en proceso de publicación.

### **VI.6 Módulo del PBR**

Consultamos en el SPRFM de los años 2022 y 2023, el registro del Fondo 2531020 de Investigación Recursos CONAHCyT, de la unidad responsable 21114111714111 Instituto de Ciencias de la Salud, del proceso proyecto 2516511408S19101 Modernización Tecnológica de las Unidades de Investigación del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, sin observación.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716



## VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONAHCyT para el Proyecto por \$3,350,000.00, la UV ejerció la totalidad del recurso, por lo que no hubo remanentes.

En general, los gastos reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

Asimismo, verificamos que los bienes adquiridos están en uso y en buen estado y corresponden a las condiciones del Anexo de ejecución.

## VIII. Recomendaciones

La Dirección General de Investigaciones deberá supervisar que las Responsables Técnica y Administrativa lleven a cabo las siguientes acciones:

1. Enviar al CONAHCyT los informes finales, Financiero y Técnico antes del 30 de noviembre de 2023, fecha de conclusión del proyecto.
2. Publicar en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, la información referente al Proyecto.
3. Enviar el acuse de recibido por la entrega ante el CONAHCyT, de la Opinión de esta Contraloría General.
4. Solicitar ante el CONAHCyT la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera y enviarla a esta Contraloría General.

**A t e n t a m e n t e**  
**Xalapa, Ver., a 14 de noviembre de 2023**

**C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez**  
**Contralor General**